

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

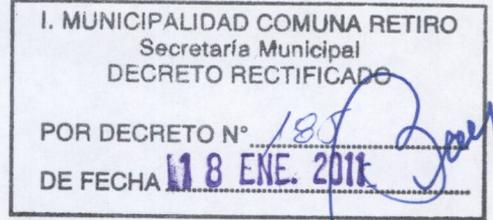
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 109 /

RETIRO; **11 ENE. 2011**

VISTOS:



- 1.- La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por el interesado Don Cristhian Barrera Godoy, RUT. 15.568.897-1
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 28 y siguientes.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Servicios de Internet y venta de insumos computacionales al contribuyente Sr. Cristhian Claudio Barrera Godoy, RUT. 15.568.897-1, domiciliado en Villa Don Matías, Pasaje 17, N° 749 de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Jefe (S) Departamento
Desarrollo Comunitario



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/
PCC/LCV/CPF/fnl